



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 131
Año XXXI
Legislatura VIII
11 de marzo de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón 11372

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 85/13, sobre la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres 11372

Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa	11372
Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad.	11373
Proposición no de Ley núm. 90/13, sobre las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal de los empleados de la DGA.	11374

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 87/13, sobre la alianza turismo-denominaciones de origen, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo	11375
Proposición no de Ley núm. 88/13, sobre las carreteras A-240, que une Sariñena y Bujaraloz, y A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	11376
Proposición no de Ley núm. 91/13, sobre el inicio de los trámites para la Declaración de Interés General del proyecto de unión de estaciones de Candanchú, Astún y Formigal, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo	11377
Proposición no de Ley núm. 92/13, sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	11377

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.	11378
--	-------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 695/13, relativa al traslado de los trabajadores de Pyrenalia Net Center.	11379
Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya	11379

Pregunta núm. 703/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Teruel	11379
--	-------

Pregunta núm. 704/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Huesca	11380
--	-------

Pregunta núm. 705/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Zaragoza	11380
--	-------

Pregunta núm. 706/13, relativa al número mínimo de alumnos para mantener aulas abiertas en el medio rural	11381
---	-------

Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de créditos a Cosanse frutas	11381
---	-------

Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse	11382
--	-------

Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión	11382
---	-------

Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual para el empleo	11382
---	-------

Pregunta núm. 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3	11383
---	-------

Pregunta núm. 730/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director del Hogar Doz de Tarazona	11383
---	-------

Pregunta núm. 736/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director de la residencia Sagrada Familia de Huesca	11384
--	-------

Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa	11384
--	-------

Pregunta núm. 749/13, relativa a gestiones para que se cumplan los planes de desarrollo rural sostenible	11385
--	-------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia	11385
---	-------

- Pregunta núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta. 11385
- Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013. 11386
- Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red 11386
- Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza. 11387
- Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura. 11387
- Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica. 11388
- Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe. 11389
- Pregunta núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso. 11389
- Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta 11389
- Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel 11390
- Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes. 11390
- Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz. 11391
- Pregunta núm. 712/13, relativa al tipo de residuos almacenados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L. 11391
- Pregunta núm. 713/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L. 11392
- Pregunta núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla 11392
- Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard 11392
- Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso 11393
- Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard. 11393
- Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard 11393
- Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard 11394
- Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS. 11394
- Pregunta núm. 721/13, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a la empresa abandonada de Quinto que vierte sustancias posiblemente tóxicas. 11394
- Pregunta núm. 723/13, relativa a posibles sanciones a la empresa Contenedores de Aragón S.L. por verter residuos 11395
- Pregunta núm. 724/13, relativa al programa de actuación con respecto a la nave abandonada de Quinto de Ebro 11395
- Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el Boletín Oficial de Aragón del 27 de febrero de 2013 11396
- Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10 11396
- Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10 11397
- Pregunta núm. 731/13, relativa al dinero que ha cobrado el Gobierno de Aragón a los vecinos con respecto al canon de saneamiento en los últimos siete años en varias localidades 11397

Pregunta núm. 732/13, relativa a la puesta en marcha de las depuradoras que afectan a varias localidades.	11398
Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras	11398
Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas	11399
Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta	11399
Pregunta núm. 737/13, relativa a la financiación de la traída de agua a Villanueva de Gállego	11400
Pregunta núm. 738/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja en el registro en el año 2011.	11400
Pregunta núm. 739/13, relativa a la conclusión de las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego	11401
Pregunta núm. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012.	11401
Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego.	11401
Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego.	11402
Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego.	11402
Pregunta núm. 744/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja, especificando por provincias, en el año 2011.	11403
Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos	11403
Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza	11404
Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza	11404

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/13, relativa a las actuaciones para garantizar la seguridad vial en la carretera A-121 (travesía de Fuendejalón)	11405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 390/13, relativa a oficinas OCA afectadas por cortes de luz debido a impagos.	11405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/13, relativa al posible incumplimiento de la empresa concesionaria del Sector 3 del Plan Red	11406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/13, relativa al mantenimiento invernal de la carretera autonómica A-131	11406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/13, relativa a las razones del mal estado de conservación de la carretera autonómica A-131.	11406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 394/13, relativa a las medidas concretas para mejorar el estado de conservación de la carretera autonómica A-131	11407
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/13, relativa al estado de conservación de la carretera autonómica A-131	11407
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/13, relativa a los acondicionamientos previstos en la A-138 desde Puente las Pilas hasta Abizanda	11407
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/13, relativa a una posible previsión de acondicionamiento en la A-138 en el 2013.	11408
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/13, relativa a los proyectos de terceros carriles en la A-138	11408
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/13, relativa a obra de alguno de los proyectos de terceros carriles en la A-138	11408
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-138 en el año 2013.	11409
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2013	11409
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2012	11409

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/13, relativa al convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito 11410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/13, relativa a un proyecto de alojamientos rurales en suelo no urbanizable en el término municipal de Biescas 11410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/13, relativa a las partidas del presupuesto de 2013 para el pago de facturas del año 2012 11410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/13, relativa a las facturas del año 2012 que han quedado sin pagar en el Servicio Aragonés de Salud 11412

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-1601 en el año 2013. 11412

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/13, relativa a las actuaciones de la brigada de mantenimiento en la carretera A-1601 11412

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/13, relativa al proyecto de instalación de alojamientos rurales en árboles a ubicar en Biescas 11413

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/13, relativa a la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza) 11413

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/13, relativa a la pérdida de la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza) 11413

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/13, relativa a los condenados por violencia de género que se han beneficiado de la sustitución de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad 11414

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 11414

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 11414

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 11414

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 6 de marzo de 2013, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para la provisión, en régimen de contrato laboral indefinido, de una plaza de Periodista, Grupo A, al servicio de las Cortes de Aragón 11415

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón (publicado en el BOCA núm. 125, de 22 de febrero de 2013) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 22 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 85/13, sobre la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/13, sobre la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad entre hombres y mujeres es un pilar de nuestra democracia. El desmantelamiento del estado del bienestar y las políticas de austeridad suponen un retroceso social y en especial el desmantelamiento del modelo social que garantiza la justicia y la equidad.

Ante esta grave situación que afecta de manera especial a las mujeres, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de nuestras políticas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Desarrollar un plan de empleo para las mujeres.
- 2) Mantener los derechos recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- 3) Impulsar las políticas y servicios de prevención de la violencia de género.
- 4) Promocionar políticas que permitan la corresponsabilidad de hombres y mujeres y el cumplimiento de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 5) Instar al Gobierno de España a mantener la Ley actual de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/13, sobre política educativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre política educativa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Somos conscientes de que la situación económica que estamos atravesando está repercutiendo en la toma de decisiones para ajustar los gastos a las disponibilidades presupuestarias en todos los ámbitos políticos y, por ende, también en materia educativa. Si bien, aun entendiendo que es imprescindible adecuarnos a las posibilidades presupuestarias que tenemos y que es necesario optimizar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos (tanto humanos como materiales) en todas las políticas, creemos que algunas de ellas merecen una atención especial y que hemos de preservar y proteger su prestación con calidad al máximo. La educación es, sin duda, una de las más importantes.

Por eso, consideramos que en Aragón, dentro del marco de autonomía del que disponemos, hemos de apostar por ofrecer un modelo educativo de igualdad de oportunidades para todos los alumnos de nuestra Comunidad que no vea mermada su calidad y que, en todo caso, tienda a mejorarlo, puesto que no todas las decisiones suponen mayor gasto. Aunque coyunturalmente, además, sean necesarias algunas medidas difíciles que suponen un esfuerzo para las familias, los alumnos y, en especial, para el personal docente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

No incrementar las ratios por encima de los límites establecidos por la LOE y que vienen manteniéndose en las dos últimas décadas (con la LOGSE y la LOCE).

No ampliar con carácter generalizado ni permanente el horario lectivo del profesorado, de forma que se pueda atender a la diversidad de situaciones de centros y/o de alumnado.

Contratar al profesorado necesario en tiempo y forma para que se garantice el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo a lo largo de todo el curso académico y, por supuesto, la adecuada evaluación del alumnado previamente planificada.

En cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan, retomar el acuerdo sobre las retribuciones

del profesorado interino que ha venido funcionando en los últimos años y, en todo caso, estudiar la posibilidad de no generalizar la toma de decisiones al respecto sino que se contemplen criterios de progresividad en función de la dedicación prestada por el profesorado interino.

Considerar todas las medidas tomadas en materia de política de personal en el reciente contexto de crisis económica como «coyunturales», de forma que, en cuanto la disponibilidad lo permita, se restauren o reconsideren los acuerdos y condiciones alcanzadas con anterioridad.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, para su debate en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, establece una serie de principios rectores del sistema de servicios sociales, tales como

la responsabilidad pública, la universalidad, igualdad, equidad, autonomía personal, calidad, descentralización, atención personalizada o promoción del voluntariado social.

La grave crisis económica que atraviesa el país tiene unos severos efectos sociales, especialmente en los menos favorecidos, así como en los recursos públicos disponibles para atender a colectivos vulnerables, como el de personas con discapacidad. El esfuerzo y el compromiso de las entidades de personas con discapacidad, empleados, profesionales sociosanitarios, familiares y usuarios ha hecho posible el complejo mantenimiento de unos estándares de atención adecuados, refrendada por el apoyo de las administraciones y la sensibilidad expresada por las instituciones y grupos parlamentarios, en representación de la ciudadanía aragonesa.

La Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, abre nuevas posibilidades, a través del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente. Según lo publicado en los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de la aprobación, en Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2013, de una serie de medidas administrativas para la gestión de este fondo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación ante el pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear a la mayor brevedad posible la comisión prevista en la Ley 9/2012, con el fin de velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, con la participación de los departamentos con materias relacionadas, así como de aquellas entidades colaboradoras que se considere de interés, especialmente de las entidades relacionadas con las personas con discapacidad.

2. Ejecutar con la máxima celeridad las partidas incluidas en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, así como otras complementarias que puedan habilitarse, con el fin de incrementar los recursos destinados a personas con discapacidad.

3. Informar trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo, tal como prevé la Ley 9/2012.

4. Poner en marcha las actuaciones administrativas precisas para reducir al máximo los plazos de pago de las facturas de los servicios que se prestan a través de las entidades relacionadas con personas con discapacidad.

5. Tomar las medidas necesarias para garantizar que ningún usuario verá desatendidas sus necesidades ni mermada su calidad de vida y asistencial como consecuencia del sistema de copago implantado por el Gobierno central.

6. Adoptar las medidas tendentes a la consolidación de los centros especiales de empleo, así como a

la integración laboral de las personas con discapacidad.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 90/13, sobre las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal de los empleados de la DGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/13, sobre las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal de los empleados de la DGA, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal de los empleados en la DGA, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional 38.ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 establece que la ausencia al trabajo por causa de enfermedad o accidente que no dé lugar a una situación de incapacidad temporal, por parte del personal al que se refiere el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio (todos los empleados públicos), comportará la aplicación del mismo descuento en nómina previsto para la situación de incapacidad temporal en los términos y condiciones que establezcan respecto a su personal cada una de las Administraciones Públicas. La Disposición añade a

continuación que en el caso de la Administración del Estado, organismos y entidades de derecho público dependientes de la misma y órganos constitucionales, el descuento a que se refiere el apartado anterior no se aplicará cuando el número de días de ausencia por enfermedad o accidente en el año natural no supere la cifra que se establezca por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con los requisitos y condiciones determinados en la misma.

En desarrollo de dicho precepto el Estado ha dictado la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre que contempla la posibilidad de que entre el personal al servicio de la Administración existan días de ausencia, motivadas por enfermedad o accidente y que no den lugar a una situación de incapacidad temporal. En la misma, el número de estas ausencias que no dan lugar a descuentos en nómina se fija en cuatro días a lo largo del año natural, de las cuales sólo tres podrán ser consecutivos y justificadas exclusivamente por motivos de enfermedad o accidente. La citada norma indica que a partir del cuarto se practicará la misma deducción prevista para los tres primeros días de deducción por incapacidad temporal.

La Orden da cumplimiento a la previsión de la Disposición Adicional 38.ª de la Ley 17/2012 aunque especifica que está referida únicamente al personal de la Administración del Estado, organismos y entidades de derecho público dependientes de la misma, quedando pendiente lo referido al personal de los órganos constitucionales debido a su regulación bajo legislación específica propia.

Así mismo, con carácter básico, la mencionada Disposición Adicional establece expresamente que se aplique el descuento previsto para situaciones de I.T. en el caso de ausencia que no comportan dicha situación pero según «los términos y condiciones que establezcan respecto a su personal cada una de las Administraciones Públicas».

Al amparo de esta norma legal, el Gobierno de Aragón puede y debe regular esos términos y condiciones en que se aplicará el antedicho descuento a su propio personal, resolviendo el limbo legal en que se encuentra actualmente respecto a esta cuestión, por el que podría incluso serle exigible algún descuento en su nómina en los casos de ausencia por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal, sin excepción.

Por estas razones, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal, para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y organismos y entidades de derecho público dependientes de la misma, unas condiciones y requisitos al menos equiparables al personal de la Administración del Estado, mediante el máximo consenso posible con la representación de los trabajadores.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 87/13, sobre la alianza turismo-denominaciones de origen, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/13, sobre la alianza turismo-denominaciones de origen, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la alianza Turismo-Denominaciones de Origen, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier histórico sobre los emblemas de Aragón requiere la cita de la excelencia y proyección del sector agroalimentario, así como del sector turístico.

Así, toda estrategia de emprendimiento, economías e internacionalización como las planteadas por el Gobierno incide en los desarrollos de Agroalimentación y Turismo. La industria agroalimentaria es el segundo sector de empleo de la comunidad y tiene una gran propensión exportadora cifrada en más de 600 millones de euros anuales.

El turismo representa el 10% del PIB en Aragón y más del 20% del PIB en ámbitos territoriales como el de la provincia de Huesca. Baste decir que la comunidad autónoma tiene una oferta de alojamiento legal de pago con tendencia a los 3.000 establecimientos.

El binomio agroalimentación y turismo, que supone a su vez proyección de imagen exterior e internacionalización, está cada vez más representado por la calidad alimentaria de las Denominaciones de Origen y su repercusión mundial, y a su vez las denominaciones de origen concitan todas las sinergias de

su ámbito geográfico y de producción aliándose con el sector turístico y cultural. Por ejemplo el año 2012 celebrándose el Día Mundial del Turismo, las denominaciones de origen Cariñena, Borja, Somontano y Calatayud recibieron la Medalla al Mérito Turístico de Aragón.

El simple enumerado de las denominaciones de origen y Denominaciones Específicas da idea de la necesidad de contar de modo organizado con todos sus esfuerzos y organizaciones: Campo de Borja, Calatayud, Cariñena, Somontano, Aceite de Sierra de Moncayo, Jamón de Teruel, Cebolla de Fuentes de Ebro, Melocotón de Calanda, Aceite de Bajo Aragón, Ternasco de Aragón y otras como carne de vacuno de las montañas de Aragón, Azafrán de Jiloca, Carne de Cerdo de Teruel y otros productos a añadir de calidad alimentaria contrastada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para la elaboración y puesta en marcha a corto plazo de un programa cooperativo de las denominaciones de origen de Aragón con finalidad de impulso económico y turístico. Incorporará la participación de los organismos y agentes públicos y privados implicados en el desarrollo económico, de empleo, cultural y turístico de sus ámbitos territoriales respectivos, así como del conjunto de Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 88/13, sobre las carreteras A-240, que une Sariñena y Bujaraloz, y A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/13, sobre las carreteras A-240, que une Sariñena y Bujaraloz, y A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las carreteras A-240 que une Sariñena y Bujaraloz y la A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha concedido el aplazamiento del inicio de las obras del Plan Red, aprobadas hace un año, que incluía mejoras en los tramos carreteros de la comarca de Monegros. La falta de financiación de la empresa adjudicataria para el Sector Huesca 3 está provocando el retraso de las obras.

Una de las carreteras más importantes afectadas es la A-131, que une Sariñena y Huesca. En la anterior legislatura, el Partido Popular reivindicó en numerosas ocasiones esta carretera, al igual que todas las del sector 3, a través del portavoz actual, Antonio Torres, e incluso señaló de forma reiterada que cuando llegaran al Gobierno sería una de las prioridades.

Junto a la A-131 que se encuentra con muchas deficiencias de señalización y de mantenimiento, se encuentra la A-240, entre Sariñena y Bujaraloz, que tiene también un gran deterioro. Esta carretera es fundamental porque coloca a varios municipios a 20 minutos en la autopista.

Además, otra de las carreteras importantes de este sector 3 es la A-129, que une Monzón-Sariñena y Zaragoza. Este tramo también sufre un grave deterioro. Dada la situación preocupante de todo el sector 3, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias e impulsar de forma urgente las mejoras de las obras en los tramos carreteros de la comarca de Monegros del denominado sector 3 del Plan Red, en especial a las carreteras A-240, que une Sariñena y Bujaraloz, y la A-129, que une Monzón-Sariñena-Zaragoza, dada las graves deficiencias que tienen todas ellas, unido a la situación de la A-131.

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 91/13, sobre el inicio de los trámites para la Declaración de Interés General del proyecto de unión de estaciones de Candanchú, Astún y Formigal, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 91/13, sobre el inicio de los trámites para la Declaración de Interés General del proyecto de unión de estaciones de Candanchú, Astún y Formigal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el inicio de los trámites para la Declaración de Interés General del proyecto de Unión de estaciones de Candanchú, Astún y Formigal, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de febrero el Gobierno de Aragón iniciaba los trámites para impulsar la Declaración de Interés General del proyecto de unión de las estaciones de esquí de los Valles del Aragón y del Valle de Tena (Candanchú, Astún y Formigal).

Un proyecto que no cuenta con la unanimidad de los habitantes de estos valles y que en este momento, no existe ni un grito unánime a favor de la unión de estaciones ni una petición por parte de los habitantes de la zona.

Chunta Aragonesista entendemos el esquí desde un punto de vista de desarrollo sostenible, basado en la preservación medioambiental, equidad social, calidad de vida de quienes habitan el territorio, que en la mayoría de los casos no se les tiene en cuenta, y tenemos claro que hay que dimensionar las infraestructuras para sacarles el máximo rendimiento con el menor impacto medioambiental posible; este proyecto, sin duda, no cumple con ninguna de estas premisas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a anular los trámites para la Declaración de Interés General del proyecto de unión de las estaciones de esquí de Candanchú, Astún y Formigal, y muestran su rechazo a dicho proyecto.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 92/13, sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/13, sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible afección de la futura Ley Orgánica educativa al área de filosofía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las novedades que plantea el documento de Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, se incluye la eliminación de contenidos curriculares relativos al área de filosofía. Concretamente, y entre otras cosas, se propone suprimir la asignatura de Historia de la Filosofía. No compartimos esta posible de decisión por varias razones:

a) Por la relevancia de estos contenidos para el desarrollo integral del individuo, tratándose de una materia que contribuye claramente a fomentar la capacidad crí-

tica y el espíritu reflexivo de los alumnos. Aprendizajes, estos, que nos parecen de suma importancia. La propia UNESCO en su informe «La Filosofía, una Escuela de la Libertad» defiende la Filosofía como un elemento básico para la formación del individuo, considerando que «el pensamiento filosófico permea a todos los seres humanos e influye en sus actividades cotidianas al margen de que estos lo sepan o lo ignoren. [...] La filosofía implica el ejercicio de la libertad gracias a la reflexión. Se trata de juzgar sobre la base de la razón y no de expresar meras opiniones, no solo de saber sino también de comprender el sentido y los principios del saber, de actuar para desarrollar el sentido crítico [...]».

b) Por su aportación a la cultura de los ciudadanos, tal como el propio Consejo Escolar del Estado manifestó en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, cuando aprobó el Dictamen 1/2013 a la segunda versión del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en el que dice: «53. Al artículo único. Apartado Veintitrés del Anteproyecto de Ley Orgánica (Organización del segundo curso de Bachillerato). La materia de Historia de la Filosofía ha sido una asignatura troncal en el Bachillerato hasta ahora. El anteproyecto modifica esta consideración y esta materia ni tan siquiera es troncal en los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, cuando su aportación a la cultura media de un ciudadano es notoria.

El Consejo Escolar del Estado sugiere una reconsideración curricular de la Historia de la Filosofía contemplándola como troncal para todas las modalidades de Bachillerato o, al menos, exigiendo que, del bloque de materias específicas, sea obligatoria en los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales».

c) El Grado de Filosofía se implantó recientemente en Aragón. Para despertar la inquietud del alumnado por estudiar esta carrera, sin duda es clave haberla cursado en Bachillerato (y mejor en los dos cursos). Tenemos el deber de impulsar la viabilidad de este Grado que acaba de empezar a andar. En él hay aproximadamente 150 alumnos y el número de plazas ofertado (de 50 alumnos) viene cubriéndose.

Por todo ello, y dado que todavía se está a tiempo de modificar los planteamientos del Anteproyecto de Ley Orgánica que conocemos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de España —a través de los diferentes foros y cauces arbitrados para ello— la importancia que otorgamos a la materia de Filosofía para el desarrollo y la cultura de nuestro alumnado y que, en consecuencia, considere la modificación de los términos del Anteproyecto para no disminuir contenidos curriculares relativos a dicha materia en Bachillerato. Asimismo, y en el caso de que el resultado final de la legislación del Estado no fuere satisfactorio en esta cuestión, instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones alternativas —dentro de sus competencias— para lograr este fin.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a relaciones con entidades financieras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corresponde al Departamento de Economía y Empleo el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de fomento y promoción económica. Asimismo, en materia de Cajas de Ahorro, Instituciones de Crédito Cooperativo, Banca y Crédito y en materia de seguros.

Por los procesos de reestructuración bancarios y de la experiencia, ha resultado modificado el panorama económico y de las entidades financieras en Aragón. Es por ello que se presenta la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones con las entidades financieras y en concreto en el caso de las Cajas de Ahorro aragonesas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 695/13, relativa al traslado de los trabajadores de Pyrenalia Net Center.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/13, relativa al traslado de los trabajadores de Pyrenalia Net Center, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al traslado de los trabajadores de Pyrenalia Net Center.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los cuales los trabajadores de Pyrenalia Net Center, que atienden el servicio de Salud Informa en la sede de PLAZA, en Zaragoza, vayan a ser ubicados al edificio CETEC que el Servicio Aragonés de la Salud tiene en el Parque Tecnológico Walqa en Huesca?

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de ofertar Bachillerato en el IES Parque Goya.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ofertar Bachillerato en el IES Parque Goya?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 703/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos o grupos que considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos o grupos considera necesarios el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 704/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los alum-

nos o grupos que considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos o grupos considera necesarios el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 705/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/13, relativa a los alumnos o grupos que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos o grupos que considera necesarios para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos o grupos considera necesarios el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y

Deporte para poder ofertar bachillerato en los institutos en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 706/13, relativa al número mínimo de alumnos para mantener aulas abiertas en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/13, relativa al número mínimo de alumnos para mantener aulas abiertas en el medio rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al número mínimo de alumnos para mantener aulas abiertas en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué número mínimo de alumnos ha establecido el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte como límite para mantener aulas abiertas en el medio rural?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de créditos a Cosanse frutas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/13, relativa a la ampliación de

créditos a Cosanse frutas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de créditos a COSANSE frutas.

ANTECEDENTES

COSANSE frutas, situada en la localidad de La Almunia de Doña Godina, constituye un buen referente del asociacionismo cooperativo y del emprendimiento para la generación de esfuerzos, crecimiento, empleo y economías en zonas estratégicas de Aragón. La Sección Central Hortofrutícola agrupa la producción de hortalizas y árboles frutales de muchos municipios y de la Comarca de Valdejalón. En la actualidad la marca COSANSE es un producto de calidad que ha de competir en los mercados globales y que requiere del escape de proyección y promoción que representan las más importantes ferias nacionales e internacionales del sector frutícola.

COSANSE, que representa bien la potencia frutícola de Aragón, manipula y comercializa diferentes especies de fruta de hueso (cereza, albaricoque, ciruela, nectarina y melocotón) y parte de fruta de pepita (manzana y pera). En su vertiente social como cooperativa agraria requiere como propio del sector, de ayudas de crédito ó aval que permitan sostener la competencia y el total de la línea de negocio, tanto en términos nacionales como internacionales. Por ello se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de ampliar avales y líneas de crédito para garantizar mejor el cobro de las transacciones nacionales e internacionales de nuestras empresas del sector frutícola y para todos sus productos, específicamente en el caso de cooperativas agrarias como COSANSE frutas de La Almunia de Doña Godina?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/13, relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca Cosanse, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción en ferias frutícolas de la marca COSANSE.

ANTECEDENTES

COSANSE frutas, situada en la localidad de La Almunia de Doña Godina, constituye un buen referente del asociacionismo cooperativo y del emprendimiento para la generación de esfuerzos, crecimiento, empleo y economías en zonas estratégicas de Aragón. La Sección Central Hortofrutícola agrupa la producción de hortalizas y árboles frutales de muchos municipios y de la Comarca de Valdejalón. En la actualidad la marca COSANSE es un producto de calidad que ha de competir en los mercados globales y que requiere del escaparate de proyección y promoción que representan las más importantes ferias nacionales e internacionales del sector frutícola. Por ello se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué medida el Departamento de Economía y Empleo valora la necesidad de patrocinio y financiación de COSANSE frutas de La Almunia de Doña Godina para poder asistir con identidad de Aragón a ferias imprescindibles del sector frutícola como, por ejemplo, Fruit Attraction de Madrid y Fruit Logística de Berlín?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/13, relativa a los resultados del I Foro de Inversión, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los resultados del I Foro de Inversión.

ANTECEDENTES

Necesitamos imperiosamente avanzar en la financiación de iniciativas emprendedoras capaces de generar riqueza y empleo. Creación, arte, conocimiento, tecnología, mejora de las opciones de compra y de consumo, propuestas para nuevos servicios y productos, están presentes en el hacer de muchos aragoneses con talento. Al Gobierno de Aragón corresponde que personas y procesos no migren, sino que radiquen y se desarrollen en Aragón. Es por ello que se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué resultados en términos de inversión y empleo y proyección exterior se han conseguido ya con la jornada celebrada en febrero del Foro de Inversión organizado por la Fundación Aragón Invierte?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual para el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/13, relativa a la producción audiovisual

para el empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la producción audiovisual para el empleo.

ANTECEDENTES

Por Orden del 5 de febrero de 2013, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 25 de febrero de 2013, se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) y la Asociación de Empresa Familiar de Aragón (AEFA), para la producción y comunicación de un espacio audiovisual para la divulgación de la empresa familiar en Aragón. Es por ello que se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones a la promoción del desarrollo socioeconómico y al empleo y la complementariedad con sus fines que considera el Departamento de Economía y Empleo respecto del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y la Asociación Empresa Familiar de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/13, relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los resultados del proceso de integración de Caja3.

ANTECEDENTES

Un proceso largo y de desencuentros está resultando de los procesos de restructuración bancaria y muy especialmente gravosos los que afectan a los trabajadores desde que a finales del mes de noviembre los Consejos de Administración de Caja de Ahorros de la Inmaculada, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos y Caja Badajoz dieron su aprobación al Protocolo de Integración de Ibercaja Banco S.A.U. y Banco Grupo Caja3 S.A.

PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de las mediaciones e intervenciones, así como las posiciones del Gobierno de Aragón en el expediente de regulación de empleo y en el proceso de integración de Banco Grupo Caja 3 en el que se encuentra Caja Inmaculada?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 730/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director del Hogar Doz de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director del Hogar Doz de Tarazona, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos legales en la contratación del Director del Hogar Doz de Tarazona.

PREGUNTA

¿Se han cumplido los requisitos legales de contratación del Director del Hogar Doz de Tarazona?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 736/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director de la residencia Sagrada Familia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/13, relativa a los requisitos legales en la contratación del director de la residencia Sagrada Familia de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el

Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos legales en la contratación del Director de la residencia Sagrada Familia de Huesca.

PREGUNTA

¿Se han cumplido los requisitos legales en la contratación del Director de la residencia Sagrada Familia de Huesca?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa.

PREGUNTA

¿Va a continuar el Gobierno de Aragón apoyando las obras del recrecimiento de Yesa pese a los deslizamientos de laderas y los graves riesgos que conllevan?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 749/13, relativa a gestiones para que se cumplan los planes de desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/13, relativa a gestiones para que se cumplan los planes de desarrollo rural sostenible, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a gestiones para que se cumplan los Planes de Desarrollo Rural Sostenible.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que se puedan llevar a cabo los Planes de Desarrollo Rural sostenible?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia, formulada al

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Huelga convocada por los/as trabajadores/as de Teleasistencia.

ANTECEDENTES

Según publican los medios de comunicación los y las trabajadoras de la empresa de Servicios de Teleasistencia de Teruel, han convocado una huelga por los conflictos originados a causa de la resolución de la convocatoria de la gestión de dicho servicio, que no contempla cuántas personas deben ser subrogadas al pasar a prestar el servicio a la nueva empresa adjudicataria.

Según aluden, no les ha llegado comunicación alguna de si existen unos servicios mínimos para la huelga, por lo que el servicio puede quedar desatendido durante 4 horas.

La empresa que convoca huelga atiende al 80% de las personas usuarias del servicio de Teleasistencia, colectivo en alto riesgo de vulnerabilidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas para que, a menos de un día de la convocatoria de huelga, su Departamento no haya decretado los servicios mínimos?

¿Cómo piensa desde su Departamento garantizar la atención necesaria a los y las usuarias del servicio de Teleasistencia debido al alto grado de vulnerabilidad en que se encuentra estos destinatarios?

Zaragoza, a 26 de febrero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible eliminación de un profesor en el Centro Rural Cinca Cinqueta.

ANTECEDENTES

El Centro Rural Agrupado Cinca Cinqueta de San Juan de Plan de la comarca de Sobrarbe, a través de la AMPA «Bal de Chistau», ha denunciado la eliminación de un maestro de Educación Física a partir del mes de septiembre, al que habría que añadir los tres maestros suprimidos el curso pasado.

PREGUNTA

¿Va a suprimir el Gobierno de Aragón una de las plazas de profesorado del Centro Rural Agrupado Cinca Cinqueta, en concreto la correspondiente a la de Educación Física y, en caso afirmativo, por qué motivos ha tomado esa decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/13, relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informó en una respuesta al Grupo Parlamentario Socialista el pasado 19 de febrero de 2013 que la resolución del Plan Red no prevé indemnizaciones, sino abono de proyectos constructivos encargados y una parte de los costes soportados por las concesionarias.

PREGUNTA

¿A qué cuantía ascenderá la cantidad que debe pagar el Gobierno de Aragón correspondiente al abono de los proyectos constructivos encargados del Plan Red en el año 2013?

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/13, relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informó en una respuesta al Grupo Parlamentario Socialista el pasado 19 de febrero de 2013 que la resolución del Plan Red no prevé indemnizaciones, sino abono de proyectos constructivos encargados y una parte de los costes soportados por las concesionarias.

PREGUNTA

¿A qué cuantía asciende el pago del Gobierno de Aragón correspondientes a la parte de los costes soportados por las concesionarias en el año 2013 del Plan Red?

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/13, relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo que se lleva

a cabo en la residencia Baltasar Gracián, en Zaragoza?

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura.

ANTECEDENTES

La denominada ley de Memoria Histórica —Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura— establece en su artículo 15, sobre símbolos y monumentos públicos, que «Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dic-

tadura», y anuncia la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura.

En Aragón, sin embargo, siguen existiendo símbolos de la dictadura militar, como es el caso del escudo franquista de la entrada del antiguo túnel de Somport. A la Pregunta parlamentaria núm. 451/12, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc, el consejero de Presidencia y Justicia señala, entre otras cuestiones, con fecha 24 de abril de 2012, que el escudo en cuestión o aparece en el catálogo elaborado.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, con fecha 24 de abril de 2012, no aparecía el escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura, elaborado en aplicación de la párrafo primero del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la opinión que le merece que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de Memoria Histórica.

ANTECEDENTES

La denominada ley de Memoria Histórica —Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura— establece en su artículo 15, sobre símbolos y monumentos públicos, que «Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura».

En Aragón, sin embargo, siguen existiendo símbolos de la dictadura militar, como es el caso del escudo franquista de la entrada del antiguo túnel de Somport. A la Pregunta parlamentaria núm. 451/12, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc, el consejero de Presidencia y Justicia respondió, entre otras cuestiones, con fecha 24 de abril de 2012: «El Gobierno de Aragón no es competente en llevar a cabo ninguna gestión sobre el túnel de uso ferroviario de Canfranc porque esta es de titularidad del Ministerio de Fomento (Adif)». A fecha de hoy, el escudo aún no ha sido retirado.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al consejero de Presidencia y Justicia que a fecha de hoy el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, incumpléndose la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre de 2006, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura)?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La escuela pública está sufriendo los recortes del Gobierno de Aragón y son más evidentes en el medio rural. En el curso pasado se perdió el comedor escolar en la localidad sobrarbense de Plan y tres profesores que afectan al CRA Cinca-Cinqueta. Tras estos recortes ahora se ha anunciado la desaparición de un profesor de Educación Física integrado en la plantilla orgánica del centro.

Tras la situación creada, el AMPA del Bal de Chistau ha decidido enviar una nota de protesta a la Dirección Provincial de Educación en Huesca y convocar actos en protesta por los recortes que está sufriendo la escuela rural en la comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores hay en la actualidad en los diferentes centros educativos del Sobrarbe, cuántos profesores en cada uno de ellos y qué planes tiene el Gobierno de recortes para el curso 2013-2014?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso.

ANTECEDENTES

La escuela pública está sufriendo los recortes del Gobierno de Aragón y son más evidentes en el medio rural. En el curso pasado se perdió el comedor escolar en la localidad sobrarbense de Plan y tres profesores que afectan al CRA Cinca-Cinqueta. Tras estos recortes ahora se ha anunciado la desaparición de un profesor de Educación Física integrado en la plantilla orgánica del centro.

Tras la situación creada, el AMPA del Bal de Chistau ha decidido enviar una nota de protesta a la Dirección Provincial de Educación en Huesca y convocar actos en protesta por los recortes que está sufriendo la escuela rural en la comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón respecto a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta, formulada a la Consejera

de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta.

ANTECEDENTES

La escuela pública está sufriendo los recortes del Gobierno de Aragón y son más evidentes en el medio rural. En el curso pasado se perdió el comedor escolar en la localidad sobrarbense de Plan y tres profesores que afectan al CRA Cinca-Cinqueta. Tras estos recortes ahora se ha anunciado la desaparición de un profesor de Educación Física integrado en la plantilla orgánica del centro.

Tras la situación creada, el AMPA del Bal de Chistau ha decidido enviar una nota de protesta a la Dirección Provincial de Educación en Huesca y convocar actos en protesta por los recortes que está sufriendo la escuela rural en la comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria total destina el propio Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, así como otros departamentos del Gobierno de Aragón, a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/13, relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a convenios de colaboración en materia de atención sanitaria con comunidades limítrofes.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración en materia de atención sanitaria tiene el Gobierno de Aragón con comunidades limítrofes a la nuestra?

Zaragoza, 27 de febrero de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los gestiones del Departamento ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas y en qué fechas ha realizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y

Medio Ambiente en relación con los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 712/13, relativa al tipo de residuos almacenados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/13, relativa al tipo de residuos almacenados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el tipo de residuos almacenados en la antigua nave de la empresa «Contenedores de Aragón, S.L.»

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la tipología de residuos potencialmente tóxicos que se almacenan, sin control, en la antigua nave de la empresa «Contenedores de Aragón, S.L.» ubicada en la localidad de Quinto de Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 713/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/13, relativa a medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a tomar por el Departamento ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa «Contenedores de Aragón, S.L.»

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente tóxicos que se almacenan, sin control, en la antigua nave de la empresa «Contenedores de Aragón, S.L.» ubicada en la localidad de Quinto de Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10 y el 15% de su plantilla.

PREGUNTA

¿Qué información puede proporcionar el Gobierno de Aragón acerca de las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10 y el 15% de su plantilla en España y también en Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard.

PREGUNTA

¿Hay algún compromiso, pacto o intención entre el Gobierno de Aragón y Hewlett Packard para crear y mantener el empleo en los centros de trabajo de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso.

PREGUNTA

¿Puede expresarnos el Gobierno de Aragón si Hewlett Packard está acogida a algún régimen fiscal más ventajoso que le permite pagar menos impuestos en España/Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard.

PREGUNTA

¿Qué acciones y sanciones ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard ante el amplio historial de denuncias interpuestas por los representantes de los trabajadores?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard ante la Inspección de Trabajo por los representantes de los trabajadores, por vulnerar el obligado periodo de consultas previo al traspaso de 80 trabajadores a la plantilla de General Motors?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard.

PREGUNTA

¿Qué ayudas públicas, tanto económicas como en especie, ha recibido Hewlett Packard en Aragón desde el año 2008 hasta la actualidad y, en su caso, en qué cuantía?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS.

PREGUNTA

¿Qué ayudas públicas, tanto económicas como en especie, recibió en Aragón la multinacional EDS posteriormente adquirida por HP entre los años 2006 y 2008 y, en su caso, en qué consisten?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 721/13, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a la empresa abandonada de Quinto que vierte sustancias posiblemente tóxicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 721/13, relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a la empresa abandonada de Quinto que vierte sustancias posiblemente tóxicas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a la empresa abandonada de Quinto que vierte sustancias posiblemente tóxicas.

ANTECEDENTES

Una empresa abandonada de la localidad zaragozana de Quinto —que hace más de un año reciclaba envases industriales— vierte sobre el terreno sustancias potencialmente tóxicas, según ha informado Heraldo de Aragón en su periódico del 28 de febrero de 2013. Al parecer, según esa información, la nave pertenecía a la firma Contenedores de Aragón S.L., que estaba autorizada como gestor residuos industriales. En la información se señala que la DGA ha iniciado los trámites para sancionar a la empresa.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a la empresa abandonada de Quinto que vierte sustancias posiblemente tóxicas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 723/13, relativa a posibles sanciones a la empresa Contenedores de Aragón S.L. por verter residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/13, relativa a posibles sanciones a la empresa Contenedores de Aragón S.L. por verter

residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles sanciones a la empresa Contenedores de Aragón S.L. por verter residuos.

ANTECEDENTES

Una empresa abandonada de la localidad zaragozana de Quinto —que hace más de un año reciclaba envases industriales— vierte sobre el terreno sustancias potencialmente tóxicas, según ha informado Heraldo de Aragón en su periódico del 28 de febrero de 2013. Al parecer, según esa información, la nave pertenecía a la firma Contenedores de Aragón S.L., que estaba autorizada como gestor residuos industriales. En la información se señala que la DGA ha iniciado los trámites para sancionar a la empresa.

PREGUNTA

¿Va a sancionar el Gobierno de Aragón a la empresa Contenedores de Aragón S.L. por verter residuos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 724/13, relativa al programa de actuación con respecto a la nave abandonada de Quinto de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/13, relativa al programa de actuación con respecto a la nave abandonada de Quinto de Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actuación con respecto a la nave abandonada de Quinto de Ebro.

ANTECEDENTES

Una empresa abandonada de la localidad zaragozana de Quinto —que hace más de un año reciclaba envases industriales— vierte sobre el terreno sustancias potencialmente tóxicas, según ha informado Heraldo de Aragón en su periódico del 28 de febrero de 2013. Al parecer, según esa información, la nave pertenecía a la firma Contenedores de Aragón S.L., que estaba autorizada como gestor residuos industriales. En la información se señala que la DGA ha iniciado los trámites para sancionar a la empresa.

PREGUNTA

¿Qué programa de actuación tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la nave abandonada de Quinto de Ebro que almacena sin control residuos potencialmente tóxicos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el Boletín Oficial de Aragón del 27 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de las depuradoras a la que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofra y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de la depuradora.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de las depuradoras a la que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofra y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de las depuradoras.

PREGUNTA

En relación al anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013, ¿cuál es el volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofra y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de las depuradoras.

PREGUNTA

En relación al anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013, ¿cuál es el coste de mantenimiento de las depuradoras, anualmente?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 731/13, relativa al dinero que ha cobrado el Gobierno de Aragón a los vecinos con respecto al canon de saneamiento en los últimos siete años en varias localidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 731/13, relativa al dinero que ha cobrado el Gobierno de Aragón a los vecinos con respecto al canon de saneamiento en los últimos siete años en varias localidades, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dinero que ha cobrado el Gobierno de Aragón a los vecinos con respecto al canon de saneamiento en los últimos siete años en varias localidades.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofa y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de las depuradoras.

PREGUNTA

¿Cuándo dinero ha cobrado el Gobierno de Aragón a los vecinos con respecto al canon de saneamiento en los últimos siete años en las localidades de Calaceite, Catelserás, Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofa y Valderrobres?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 732/13, relativa a la puesta en marcha de las depuradoras que afectan a varias localidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/13, relativa a la puesta en marcha de las depuradoras que afectan a varias localidades, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de las depuradoras que afectan a varias localidades.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofa y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de las depuradoras.

PREGUNTA

¿Plantea el Gobierno de Aragón un resultado de déficit cero con la puesta en marcha de las depuradoras que afectan a las localidades de Calaceite, Catelserás, Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofa y Valderrobres?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la obtención de financiación para las depuradoras.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* publicó el pasado 27 de febrero de 2013 un anuncio del Instituto Aragonés del Agua de apertura de información pública de los anteproyectos y adendas complementarias para la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento.

Los anteproyectos y adendas se refieren a Calaceite, Catelserás (viéndose afectado el municipio de Alcañiz), Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofra y Valderrobres. Sin embargo, el anuncio no indica nada en relación con el coste de las depuradoras.

PREGUNTA

¿Cuál es el procedimiento para la obtención de financiación de las depuradoras en lo referente al abono de cantidades por parte de la U.E., la comunidad autónoma y otras administraciones?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas.

ANTECEDENTES

La Laguna de Cañizar tienen una enorme importancia. En los últimos meses, las grullas han acudido a esta laguna en un número elevado por todo el entorno.

PREGUNTA

¿Con cuánto dinero compensó el Gobierno de Aragón el pasado año a todos los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna Gallocanta.

ANTECEDENTES

La Laguna de Gallocanta tienen una enorme importancia. En los últimos meses, las grullas han acudido a esta laguna en un número elevado por todo el entorno.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero prevé abonar este año el Gobierno de Aragón a los ganaderos del entorno de la laguna Gallocanta en 2013 para compensarlos por los daños de las grullas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 737/13, relativa a la financiación de la traída de agua a Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/13, relativa a la financiación de la traída de agua a Villanueva de Gállego, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la traída de agua a Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

La traída de agua de boca a Villanueva de Gállego es muy importante por los problemas que existen.

PREGUNTA

¿Cómo se distribuye la financiación de la traída de agua a Villanueva de Gállego?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 738/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja en el registro en el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja en el registro en el año 2011, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja en el registro en el año 2011.

ANTECEDENTES

En Aragón hay 13.858 explotaciones ganaderas registradas. El año 2012 se dieron de baja en el registro en Aragón 440 explotaciones ganaderas. La subida de los precios de los piensos y la sequía pudo influenciar en el cierre de explotaciones.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas se dieron de baja en el registro en el año 2011?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 739/13, relativa a la conclusión de las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/13, relativa a la conclusión de las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

La traída de agua de boca a Villanueva de Gállego es muy importante por los problemas que existen.

PREGUNTA

¿Qué plazos están previstos para concluir las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012.

ANTECEDENTES

En Aragón hay 13.858 explotaciones ganaderas registradas. El año 2012 se dieron de baja en el registro en Aragón 440 explotaciones ganaderas. La subida de los precios de los piensos y la sequía pudo influenciar en el cierre de explotaciones.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas, especificando por cada provincia en Aragón, cerraron o se dieron de baja en el registro en cada una de ellas en 2012?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo Instituto de Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

El alcalde de Villanueva de Gállego ha señalado recientemente a los medios de comunicación que el nuevo Instituto se va a hacer a partir de 2014.

PREGUNTA

¿Qué características deben tener los terrenos para que el Gobierno de Aragón acepte la cesión de cara a la construcción del nuevo Instituto de Villanueva de Gállego?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

El alcalde de Villanueva de Gállego ha señalado recientemente a los medios de comunicación que el nuevo Instituto se va a hacer a partir de 2014.

PREGUNTA

¿Es cierto, como ha dicho el alcalde de Villanueva de Gállego, que comenzarán a realizar las obras del nuevo instituto en 2014?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

El alcalde de Villanueva de Gállego ha señalado recientemente a los medios de comunicación que el nuevo Instituto se va a hacer a partir de 2014.

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego, qué gastos cubren para el curso 2013-2014, 2014-2015, qué impartirán durante estos años y durante cuánto tiempo?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 744/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja, especificando por provincias, en el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/13, relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja, especificando por provincias, en el año 2011, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las explotaciones ganaderas que se dieron de baja, especificando por provincias, en el año 2011.

ANTECEDENTES

En Aragón hay 13.858 explotaciones ganaderas registradas. El año 2012 se dieron de baja en el registro en Aragón 440 explotaciones ganaderas. La subida de los precios de los piensos y la sequía pudo influenciar en el cierre de explotaciones.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas se dieron de baja en el registro, especificando por provincias, en el año 2011?

Zaragoza, 28 de febrero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/13, relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radiooncológicos al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pacientes de Barbastro y Alcañiz desde el Servicio Aragonés de Salud a clínicas privadas para tratamientos radio-oncológicos, al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos públicos.

ANTECEDENTES

El sindicato CSIF ha denunciado recientemente ante los medios de comunicación que el Servicio Aragonés de Salud está derivando la atención a pacientes procedentes de Barbastro y Alcañiz a clínicas privadas, como la clínica Quirón de Zaragoza, para tratamientos radiooncológicos, pese a que podrían recibirla en centros hospitalarios públicos aragoneses. De hecho, el sindicato ha informado que, a fecha 7 de febrero de 2013, se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza. Además, un tercer aparato, el acelerador lineal denominado KD2, destinado a tratamientos paliativos, permanecía cerrado.

PREGUNTA

¿Por qué razón está permitiendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia derivaciones de pa-

cientes —entre ellos, de Barbastro y Alcañiz—, desde el sistema sanitario público a clínicas privadas —como la clínica Quirón de Zaragoza— para tratamiento radio-oncológico, al tiempo que se desaprovechan las infraestructuras y equipamientos del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/13, relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del acelerador lineal KD2 del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El sindicato CSIF ha denunciado recientemente ante los medios de comunicación que el Servicio Aragonés de Salud está derivando la atención a pacientes procedentes de Barbastro y Alcañiz a clínicas privadas, como la clínica Quirón de Zaragoza, para tratamientos radio-oncológicos, pese a que podrían recibirla en centros hospitalarios públicos aragoneses. De hecho, el sindicato ha informado que, a fecha 7 de febrero de 2013, se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza. Además, un tercer aparato, el acelerador lineal denominado

KD2, destinado a tratamientos paliativos, permanecía cerrado.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para el cierre del acelerador lineal denominado KD2, destinado a tratamientos paliativos, en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/13, relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico en el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El sindicato CSIF ha denunciado recientemente ante los medios de comunicación que el Servicio Aragonés de Salud está derivando la atención a pacientes procedentes de Barbastro y Alcañiz a clínicas privadas,

como la clínica Quirón de Zaragoza, para tratamientos radio-oncológicos, pese a que podrían recibirla en centros hospitalarios públicos aragoneses. De hecho, el sindicato ha informado que, a fecha 7 de febrero de 2013, se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza. Además, un tercer aparato, el acelerador lineal denominado KD2, destinado a tratamientos paliativos, permanecía cerrado.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que a fecha 7 de febrero de 2013 se estaban dejando de realizar 14 sesiones diarias en los dos aceleradores para tratamiento oncológico del Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/13, relativa a las actuaciones para garantizar la seguridad vial en la carretera A-121 (travesía de Fuen-dejalón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 381/13, relativa a las actuaciones para garantizar la seguridad vial en la carretera A-121 (travesía de Fuen-dejalón), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El tráfico pesado en el año 2011 en este tramo arroja un resultado de una intensidad media diaria de 1.522 vehículos, una de las más elevadas de la red autonómica.

Como medida de mejora, los técnicos responsables de conservación de la Dirección General de Carreteras han propuesto, y llevarán a cabo este año en el marco del correspondiente contrato de servicios de conservación del Sector I de Zaragoza, el saneo de los blandones existentes, y posteriormente proceder a

un tratamiento superficial, si las disponibilidades presupuestarias lo permitiesen.

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes está trabajando en la aprobación de un Decreto que establece los criterios objetivos para determinar el orden de prelación en la gestión coordinada entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos para el acondicionamiento de travesías de carreteras o planificación de variantes de población en municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho Decreto establecerá las prioridades de trabajo en la materia.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 390/13, relativa a oficinas OCA afectadas por cortes de luz debido a impagos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 390/13, relativa a oficinas OCA afectadas por cortes de luz debido a impagos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las oficinas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que se vieron afectadas el pasado mes de enero por cortes de luz son las siguientes:

- Unica, Jto Monast-viv, Casa Comena, San Juan de la Peña, 22711 (Huesca);
- Favorita, Nave Tragsa, Jaca, 22700 (Huesca);
- Pz Aragón 40, s Prov Agric, Ayerbe, 22800 (Huesca);
- Unica (Olivan), Afueras Aulas, Loc, Área 2.ª, Oliván, 22636 (Huesca);
- Jazmin, d. Med. Ambien, Huesca 22002, (Huesca);
- Zona Palomar, Junto Antenas, Monzón, 22400 (Huesca);
- Afueras, Con. M. Natura, Labuerda, 22360 (Huesca).

Zaragoza, a 21 de febrero de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/13, relativa al posible incumplimiento de la empresa concesionaria del Sector 3 del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 391/13, relativa al posible incumplimiento de la empresa concesionaria del Sector 3 del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La concesionaria del Sector HU3 está llevando a cabo labores de mantenimiento de la calzada (como el arreglo de baches) y limpieza de cunetas en dicho sector. No ha comenzado las obras de acondicionamiento o refuerzo de firmes.

Zaragoza, martes, 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/13, relativa al mantenimiento invernal de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 392/13, relativa al mantenimiento invernal de la carretera autonómica A-131, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde hace varios años se ha mantenido el mismo protocolo de actuación en vialidad invernal en la ca-

rretera A-131, de Fraga de Huesca, manteniéndose el mismo para la presente campaña.

Las actuaciones de las Brigadas de Conservación han consistido y consisten, hasta finalizar la campaña invernal, en realizar con los equipos de los que se dispone, extendido de fundentes como tratamiento preventivo de acuerdo a las predicciones semanales y diarias de la climatología, priorizando, durante la jornada, las carreteras afectadas por heladas o nieve según aforo de tráfico de las mismas.

No obstante suele hacerse como mínimo un tratamiento preventivo por semana y en ocasiones de heladas se amplía con un tratamiento curativo en los puntos y zonas de mayor riesgo observado de hielo.

Zaragoza, lunes, 25 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 393/13, relativa a las razones del mal estado de conservación de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 393/13, relativa a las razones del mal estado de conservación de la carretera autonómica A-131, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera A-131 está bajo el contrato de concesión del sector HU3, del proyecto Red. Dicha concesionaria está llevando a cabo labores de mantenimiento de la calzada (como el arreglo de baches) y limpieza de cunetas. No se han llevado a cabo actuaciones de señalización horizontal debido a que está previsto realizar las obras de primer establecimiento (acondicionamientos, refuerzos y renovaciones superficiales de firmes) y sobre las cuales, por tanto, se extenderían las marcas horizontales definitivas.

Las actuaciones de conservación dependerán de las asignaciones presupuestarias disponibles. Se han ejecutado trabajos de refuerzo con mezcra bituminosa en caliente en las proximidades de Velilla de Cinca, en una longitud de 2,5 km.

En todo caso, cabe decir que es norma del Gobierno de Aragón no pintar el eje en aquellas vías cuya cal-

zada es inferior o igual a los 6 metros y no tienen arcén.

Zaragoza, martes, 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 394/13, relativa a las medidas concretas para mejorar el estado de conservación de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 394/13, relativa a las medidas concretas para mejorar el estado de conservación de la carretera autonómica A-131, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera A-131 está bajo el contrato de concesión del sector HU3, del proyecto Red. Dicha concesionaria está llevando a cabo labores de mantenimiento de la calzada (como el arreglo de baches) y limpieza de cunetas. No ha comenzado las obras de acondicionamiento o refuerzo de firmes que están previstas en los tramos Ontiñena-Venta de Ballerías (pk 29 al pk 66+748) y la Granja-Huesca (pk 97,16 al pk 100,87).

Zaragoza, martes, 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/13, relativa al estado de conservación de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 395/13, relativa al estado de conservación de la ca-

rrera autonómica A-131, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera A-131 de Fraga a Huesca el trazado de la vía y la señalización es segura, siempre que los usuarios cumplan con las normas de circulación. El pavimento también cumple el criterio de seguridad.

Zaragoza, lunes, 25 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/13, relativa a los acondicionamientos previstos en la A-138 desde Puente las Pilas hasta Abizanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 453/13, relativa a los acondicionamientos previstos en la A-138 desde Puente las Pilas hasta Abizanda, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No es ajustado a la verdad que el Gobierno de Aragón no esté realizando acondicionamientos en la A-138.

La Dirección General de Carreteras en diciembre de 2012 ha finalizado la intervención en la carretera A-138, correspondiente al proyecto de clave A-509-HU bajo la denominación «Construcción de un nuevo acceso de la carretera A-138 de Barbastro a Francia por Bielsa en el pk 8+430. Tramo: El Grado», con una inversión de 99.691,69 euros, y la actuación de refuerzo y rehabilitación de firme con clave de expediente R-454-HU correspondiente al «Refuerzo de firme en la carretera A-138 de Barbastro a Francia por Bielsa, del pk 0+000 al pk 9+800, Tramo: N-123-El Grado», con una inversión de 868.492,55 euros, ambos comprendidos en el tramo Puente de las Pilas-El Grado.

Se ha proyectado y se licitará el proyecto denominado «Construcción de tercer carril en la carretera

A-138, del p.k. 10+000 al 12+300. Tramo: El Grado-Mipanas», con clave A-512-HU cuyo presupuesto de licitación es de 798.633,75€, comprendido en el tramo Puente de las Pilas-Abizando.

Además los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras ha redactado el proyecto de clave R-426-HU denominado «Refuerzo de firme en la carretera A-138, de Barbastro a Francia, por Bielsa del pk 9+800 al pk 23+650. Tramo: El Grado-Abizanda», que supone un presupuesto de ejecución de 1.186.561,53 euros.

Este tramo se acometerá tan pronto como se puede llevar a cabo, puesto que se solapan en él las actuaciones del Tercer Carril que serían la primera fase del acondicionamiento de dicho tramo.

Zaragoza, jueves, 21 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/13, relativa a una posible previsión de acondicionamiento en la A-138 en el 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 454/13, relativa a una posible previsión de acondicionamiento en la A-138 en el 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Carreteras va a solicitar autorización plurianual para iniciar en 2013 las obras de los proyectos denominados «Construcción del tercer carril en la carretera A-138, del p.k. 10+000 al 12+300. Tramo: El Grado-Mipanas» con clave A-512-HU y «Construcción de tercer carril en la carretera A-138 del p.k. 28+000 al 30+500. Tramo: Mesón de Ligüerre-Morillo de Tou», con clave A-513-HU, cuyos presupuestos de licitación son respectivamente de 798.633,75€ y 1.624.449,33€.

Zaragoza, jueves, 21 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/13, relativa a los proyectos de terceros carriles en la A-138.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 455/13, relativa a los proyectos de terceros carriles en la A-138, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Carreteras va a solicitar autorización plurianual para iniciar en 2013 las obras de los proyectos denominados «Construcción del tercer carril en la carretera A-138, del p.k. 10+000 al 12+300. Tramo: El Grado-Mipanas» con clave A-512-HU y «Construcción de tercer carril en la carretera A-138 del p.k. 28+000 al 30+500. Tramo: Mesón de Ligüerre-Morillo de Tou», con clave A-513-HU, cuyos presupuestos de licitación son respectivamente de 798.633,75€ y 1.624.449,33€.

Zaragoza, jueves, 21 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/13, relativa a obra de alguno de los proyectos de terceros carriles en la A-138.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 456/13, relativa a obra de alguno de los proyectos de terceros carriles en la A-138, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Carreteras va a solicitar autorización plurianual para iniciar en 2013 las

obras de los proyectos denominados «Construcción del tercer carril en la carretera A-138, del p.k. 10+000 al 12+300. tramo: El Grado-Mipanas» con clave A-512-HU y «Construcción de tercer carril en la carretera A-138 del p.k. 28+000 al 30+500. Tramo: Mesón de Ligüerre-Morillo de Tou», con clave A-513-HU, cuyos presupuestos de licitación son respectivamente de 798.633,75€ y 1.624.449,33€.

Zaragoza, jueves, 21 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-138 en el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 532/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-138 en el año 2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto licitar, con anualidad prevista en los ejercicios 2013 y 2014, los proyectos de clave A-512-HU y A-513-HU correspondientes a la «Construcción de tercer carril en la carretera A-138, del p.k. 10+000 al 12+300. Tramo: El Grado-Mipanas», y con un presupuesto de 798.633,75 Euros en total y la «Construcción de tercer carril en la carretera A-138, del p.k. 28+000 al 30+500. Tramo: Mesón de Ligüerre-Morillo de Tou», con un presupuesto de licitación también distribuidos en dos anualidades de 1.624.449,33€.

También está previsto licitar a lo largo de 2013 el refuerzo de firme en la carretera A-138, de Barbastro a Francia, por Bielsa, del P. 46+525 al P.K. 72+640. Tramo: Aínsa-Salinas», que supone un presupuesto de ejecución de 2.101.029,60 Euros.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 544/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de valoradores contratados en enero de 2013 fue de 9 personas.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 545/13, relativa a las personas contratadas como valoradores del sistema de atención a la dependencia en enero de 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de valoradores contratados en enero de 2012 fue de 16 personas.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/13, relativa al convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 550/13, relativa al convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada San Jorge sobre seguridad vial, pese a la trayectoria contrastada y reconocida internacionalmente de la Universidad de Zaragoza en este ámbito, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, es necesario hacer constar que este Departamento desconoce el contexto en el que se ha firmado el Convenio entre el Consejero de Presidencia y la Universidad San Jorge y, por lo tanto, parece aventurado dar una opinión sobre éste (parece más lógico que sea el propio Departamento de Presidencia el que responda de las razones por las que se ha establecido esa colaboración).

No obstante lo anterior, cabe manifestar que:

a) La Universidad San Jorge forma parte del Sistema Universitario de Aragón y tiene, por tanto, las funciones y capacidades que la ley le otorga y, entre ellas, la de interactuar con la sociedad aragonesa y sus instituciones.

b) Este Departamento no sólo no tiene ninguna duda sobre la reputación de la investigación de la Universidad de Zaragoza en este ámbito (Seguridad Vial) a través, fundamentalmente, del Instituto de Investigación de Ingeniería en Aragón (I3A), y con dos cátedras específicas sobre seguridad vial, sino que colabora en el funcionamiento ordinario e investigador de ese centro, que no queda por tanto al margen del apoyo de esta Administración.

c) La participación de la Universidad San Jorge en campañas generales de sensibilización sobre seguridad vial no parece colisionar de manera clara con la Universidad de Zaragoza, ni con la especificidad de centros y organismos como el I3A, que se dedica a la investigación de excelencia en biomecánica y seguridad vinculadas a la automoción, o las cátedras

Babyauto o Safesign, de seguridad infantil y en el automóvil, respectivamente.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/13, relativa a un proyecto de alojamientos rurales en suelo no urbanizable en el término municipal de Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 556/13, relativa a un proyecto de alojamientos rurales en suelo no urbanizable en el término municipal de Biescas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No ha entrado en el Registro de la Subdirección Provincial de Urbanismo de Huesca ninguna documentación relacionada con cabañas o campings o propuestas similares en el bosque y Valle de Lasieso, término municipal de Biescas (Huesca).

Zaragoza, martes, 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/13, relativa a las partidas del presupuesto de 2013 para el pago de facturas del año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 559/13, relativa a las partidas del presupuesto de 2013 para el pago de facturas del año 2012, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía,

publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el artículo 42 de su anexo establece:

«Artículo 42.

1. Con cargo a los créditos consignados en los estados de gastos solamente se podrán contraer obligaciones derivadas de adquisiciones de bienes o prestaciones de servicio que se realicen en el año natural correspondiente al ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se imputarán a los créditos del ejercicio vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las siguientes obligaciones:

a. Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos por retribuciones o indemnizaciones a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

b. Las derivadas de ejercicios anteriores, que hayan sido reconocidas en el vigente para ser imputadas a créditos que tengan la condición legal de ampliables según lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley.

c. Las de ejercicios cerrados, previa autorización del Consejero competente en materia de Hacienda, que dispondrá en cada caso la aplicación presupuestaria a la que habrán de imputarse.

3. Una vez satisfechas las obligaciones, podrán incorporarse remanentes de crédito presupuestario o saldos de autorizaciones cuando las obligaciones procedan del ejercicio anterior.

4. La justificación de los documentos expedidos para hacer efectivas este tipo de obligaciones se determinará reglamentariamente.

5. Podrá anticiparse la tramitación de expedientes de gastos autorizando los mismos en el ejercicio anterior a aquel a cuyo presupuesto vayan a ser imputados con arreglo a las normas que establezca el Departamento competente en materia de Hacienda. En los supuestos en que las normas de aplicación lo prevean, podrán comprometerse los créditos con las limitaciones establecidas en el artículo 41.

6. En todo caso, los pliegos de cláusulas administrativas particulares o los documentos que, según la naturaleza del gasto, sean adecuados deberán contener prevención expresa de que el gasto que se autoriza queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio siguiente.»

Y la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 dispone en su artículo 5:

«Artículo 5. Imputación de gastos.

1. Con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos de cada presupuesto, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural correspondiente al ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, podrán imputarse a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago las obligaciones siguientes:

a. Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos por retribuciones o indemnizaciones a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

b. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa autorización del Consejero de Hacienda y Administración Pública a iniciativa del Departamento correspondiente.

c. Los gastos derivados de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, con omisión del trámite de fiscalización cuando este sea preceptivo, necesitarán su previa convalidación por el Gobierno de Aragón para poder ser imputados al ejercicio corriente.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado en el ejercicio corriente, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del Departamento interesado, determinará los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones, y, en el supuesto de convalidación previa, corresponderá determinarlos al Gobierno de Aragón.

3. Asimismo, podrán imputarse a los créditos del presupuesto en vigor, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones derivadas de:

a. La amortización anticipada de las operaciones de endeudamiento.

b. El pago anticipado de las subvenciones otorgadas para subsidiar puntos de interés.

c. Las correspondientes a adquisiciones por precio aplazado de bienes inmuebles y bienes muebles de naturaleza artística de importe superior a seiscientos veinte mil euros, en las que se podrá diferir el pago hasta en cinco anualidades, sin que el importe de la primera anualidad pueda ser inferior al 20% del total del precio, dando cuenta a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

4. Las indemnizaciones por razón de servicio y las becas y ayudas dirigidas a los alumnos desempleados que participen en los cursos y acciones de acompañamiento a la formación del Plan de Formación para el Empleo de Aragón y Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios en curso para estas atenciones.

No obstante, aquellas que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio podrán ser abonadas con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en el que se causaron.»

Por tanto los créditos presupuestarios del ejercicio 2012 no imputados al presupuesto, serán imputados en el presupuesto de 2013 en el concepto que les corresponde como no puede ser de otra manera.

Se adjuntan datos de imputaciones de 2013 hasta 31 de enero así como de años anteriores.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

[La documentación referida a los datos de imputaciones se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/13, relativa a las facturas del año 2012 que han quedado sin pagar en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 560/13, relativa a las facturas del año 2012 que han quedado sin pagar en el Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A día de 19 de febrero de 2013 el número de facturas que quedan pendientes de pago es de 99.316 y el importe que suponen es de 227.045.170,15€.

Dado que existe un calendario de pagos en firme acordado con Tesorería para este mes de febrero y la relación de facturas que deben ser abonadas con los importes disponibles, sabemos con certeza, que el próximo día 1 de marzo de 2013 la situación será la siguiente:

80.807 facturas pendientes de pago, por un importe de 192.321.170,47€.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-1601 en el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 561/13, relativa a las actuaciones de mantenimiento en la carretera A-1601 en el año 2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carretera A-1601, de Sos del Rey Católico a la intersección con la N-240, a dos kilómetros de la localidad de Artieda, presenta en estos momentos un tráfico importante de vehículos pesados, que circulan cargados de material procedente de excavación o préstamos para las obras de construcción llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el entorno de la presa de Yesa, debido a la proyección de un nuevo acceso previsto en el marco del proyecto de recrecimiento del citado embalse. Este tráfico está provocando desperfectos en la vía y una incómoda rodadura.

Los Servicios de Conservación de la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza continúan con su labor de mantenimiento, si bien es cierto que las circunstancias de intensidad masiva de tráfico de camiones actual, perjudica notablemente esta actividad, y en tanto en cuanto no finalicen las obras, no podrá procederse a una mejora de la rodadura mediante una conservación más intensiva, mejorando blandones y otros desperfectos, así como valorando medidas adicionales en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el fin de compensar las deficiencias detectadas en la fase final.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/13, relativa a las actuaciones de la brigada de mantenimiento en la carretera A-1601.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 562/13, relativa a las actuaciones de la brigada de mantenimiento en la carretera A-1601, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/13, relativa al proyecto de instalación de alojamientos rurales en árboles a ubicar en Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 566/13, relativa al proyecto de instalación de alojamientos rurales en árboles a ubicar en Biescas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 123, de 13 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El alojamiento en cabañas en los árboles no puede incluirse ninguna de las figuras de alojamiento turístico contempladas en la normativa turística actual y en su modalidad hotelera (hoteles, hoteles-apartamento, hostales) ni extrahotelera (apartamentos turísticos, alojamientos turísticos al aire libre, albergues turísticos, viviendas de turismo rural).

La figura que podría dar cobertura a este alojamiento sería su inclusión como actividad de arborismo, considerada como turismo activo y regulada por el Decreto 55/2008, de 1 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de Turismo Activo. De esta forma, las empresas de turismo activo, como parte integrante de su actividad de arborismo, ofertarían la pernoctación en cabañas en los árboles.

En todo caso, dada la creciente importancia que estos alojamientos en la naturaleza están alcanzando en la oferta turística a nivel mundial, con la denominación de «tree-hotel» o «eco-hotel», esta Dirección General estudiará, si fuera posible, tenerlo en cuenta para futuras normativas reguladoras de alojamientos turísticos.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/13, relativa a la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 576/13, relativa a la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A través del Consejo Territorial para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria de Aragón, la AEAT y la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón intercambian continuamente información de distinto tipo. Entre esa información está la de los planes de organización y actuación que competen a cada Administración. En ese marco de colaboración mutua, se comunicó por parte de la AEAT la realización de un estudio de un posible nuevo diseño de los servicios a prestar desde la Administración de Calatayud.

Sobre la cuestión concreta de si existe constancia oficial de la existencia de alguna decisión sobre la Administración de Calatayud, debe informarse que el 16 de febrero pasado se publicó en el BOE (páginas 13369 y siguientes) la Resolución de 15 de Febrero de 2013, de la Presidencia de la AEAT, por la que, entre otras actuaciones, se adoptan medidas sobre su estructura organizativa.

De tal Resolución resulta (página 13403) que la Administración de Calatayud pasa a prestar básicamente servicios de información y asistencia así como cualquier otra función que se les encomiende.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/13, relativa a la pérdida de la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 577/13, relativa a la pérdida de la Administración de Hacienda en Calatayud (Zaragoza), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr.

Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tal y como se expone en el preámbulo de la Resolución de 15 de febrero de 2013 de la Presidencia de la AEAT, su atención a los principios de eficacia y eficiencia, así como la inspiración en la optimización y racionalización de los recursos disponibles, son la mejor garantía de que los eventuales perjuicios para la ciudadanía y para el mantenimiento del nivel de la lucha contra el fraude serán mínimos.

En todo caso, con la información disponible en la actualidad no se atisban especiales riesgos como los que se apuntan en los antecedentes de la pregunta. De existir, se harían saber a la AEAT para que pusiera los medios necesarios para reducirlos.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/13, relativa a los condenados por violencia de género que se han beneficiado de la sustitución de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 585/13, relativa a los condenados por violencia de género que se han beneficiado de la sustitución de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicada en el BOCA núm. 124, de 18 de febrero de 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos solicitados no constan en este Departamento. Es Instituciones Penitenciarias quien conoce dichas situaciones, órgano dependiente del Gobierno de España.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contenido del Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca de la aplicación del presupuesto de las comarcas en el actual ejercicio 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la solicitud

de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la posición del Gobierno de Aragón respecto a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y las modificaciones que introduce en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 6 de marzo de 2013, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para la provisión, en régimen de contrato laboral indefinido, de una plaza de Periodista, Grupo A, al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, la Mesa de las Cortes ha acordado convocar pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para la provisión, en régimen de contrato laboral indefinido, de una plaza de Periodista, Grupo A, al servicio de las Cortes de Aragón, con sujeción a las siguientes:

BASES

1. Normas generales:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Periodista, Grupo A, licenciado en Ciencias de la Información, en régimen de contrato laboral, al servicio de las Cortes de Aragón.

1.2. El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.2.1. La oposición consistirá en la realización de tres ejercicios independientes, todos ellos de carácter eliminatorio, y un cuarto ejercicio complementario.

1.2.2. El período de prueba tendrá una duración de tres meses.

1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo I a esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español u ostentar la nacionalidad de cualquier país miembro de la Unión Europea, o estar incurso en las otras situaciones previstas en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Ser mayor de edad.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del título de Licenciado en Ciencias de la Información, rama periodismo, o Grado en periodismo.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias del puesto a cubrir. Las personas con minusvalías compatibles con dichas funciones deberán presentar certificado acreditativo, y serán admitidas en igualdad de condiciones que los demás aspirantes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de formalización del contrato de trabajo.

3. Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar su solicitud en el modelo de instancia que figura como anexo II.

En la casilla correspondiente se indicará el idioma elegido por el aspirante, en su caso, para la realización del cuarto ejercicio de la oposición.

A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2. Los aspirantes con discapacidad podrán indicarlo en el espacio correspondiente de la instancia, señalando, en su caso, las posibles adaptaciones de medios para la realización de los ejercicios en que sea necesario, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en las mismas.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de las Cortes de Aragón (palacio de La Aljafería, 50004, Zaragoza; teléfono 976-289528), o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

3.4. El plazo para presentar las instancias finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes:

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de Aragón* y en la página web de las Cortes de Aragón, indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalará el día, hora y lugar a partir del cual podrán iniciarse las pruebas selectivas. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

5. Tribunal calificador:

5.1. La composición del Tribunal calificador de estas pruebas se hará pública en la Resolución por la que se aprueben provisionalmente las listas de admitidos y excluidos a las pruebas.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 29 de dicha norma.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4. El Presidente del Tribunal calificador coordinará la realización de las pruebas selectivas y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad. El Secretario del Tribunal tendrá voz y voto.

5.5. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 129, de 30 de mayo).

5.7. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convo-

cadadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios:

6.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.2. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los ejercicios se efectuará por el Tribunal en la sede de las Cortes de Aragón, con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

6.3. El Tribunal calificador procederá al sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios de la oposición. El sorteo tendrá lugar en el local, día y hora que señale al efecto el Tribunal calificador, publicándose en el *Boletín Oficial de Aragón* el resultado del mismo.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

7. Estructura de las pruebas selectivas:

Constará de tres ejercicios independientes, todos ellos de carácter eliminatorio y un cuarto ejercicio complementario de carácter voluntario.

7.1. Primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito dos temas relacionados con el programa, que serán propuestos por el Tribunal.

Los temas serán leídos por los opositores en sesión pública ante el Tribunal, que valorará el nivel de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la capacidad de relación y de síntesis.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de cinco horas y durante el mismo el opositor no podrá emplear material alguno de apoyo.

7.2. Segundo ejercicio.

Consistirá en la defensa por escrito de tres temas sacados al azar al inicio de la sesión por un opositor, uno de ellos de entre los temas que conforman la parte general y dos de entre los que conforman la parte específica. Este ejercicio tendrá una duración máxima de cinco horas, y durante el mismo el opositor no podrá emplear material alguno de apoyo.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el candidato durante diez minutos sobre las cuestiones relacionadas con los temas de que se trate.

7.3. Tercer ejercicio.

Consistirá en el desarrollo y resolución de uno o varios supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal, que estarán relacionados con el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que se opta. El Tribunal señalará, en el momento de proponer el ejercicio, el tiempo máximo concedido para su resolución, pudiéndose utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, que serán aportados por los propios opositores.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar con el candidato durante diez minutos sobre las cuestiones relacionadas con el planteamiento y resolución del o de los supuestos.

7.4. Cuarto ejercicio.

De carácter voluntario, será una prueba de conocimiento de los idiomas francés o inglés. Dicha prueba consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto propuesto por el Tribunal, en el idioma elegido por el candidato y durante el tiempo que dicho Tribunal señale.

8. Calificación de las pruebas selectivas:

8.1. El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará de 0 a 20 puntos. Cada uno de los temas propuestos por el tribunal se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

8.2. El segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Cada uno de los temas se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

8.3. El tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo un mínimo de 10 puntos.

8.4. El cuarto ejercicio se valorará de 0 a 5 puntos.

8.5. Al final de cada ejercicio de la fase de oposición, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de las Cortes de Aragón una relación de los aspirantes aprobados con expresión de la puntuación alcanzada en el ejercicio.

8.6. La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios, procediéndose a declarar aprobado a aquel aspirante que haya obtenido mejor puntuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria.

9. Presentación de documentos:

9.1. Dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga público el nombre del aspirante aprobado en el proceso selectivo, éste deberá presentar en el Registro General de las Cortes de Aragón los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título universitario exigido en la convocatoria.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

9.2. Si, dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrá formalizarse el contrato de trabajo y quedarán anuladas las actuaciones respecto al aspirante aprobado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Formalización contractual y período de prueba:

10.1. Una vez verificada por la Mesa de las Cortes la concurrencia de todos los requisitos por el aspirante propuesto por el Tribunal, se procederá a la formalización

por escrito del correspondiente contrato de trabajo.

10.2. Formalizado el contrato, será preciso superar el periodo de prueba. Una vez transcurrido dicho periodo sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la Administración.

11. Disposiciones finales:

1.º El Tribunal calificador confeccionará una «lista de espera», a efectos de nombramiento de interinos para el desempeño temporal de la plaza de Periodista, Grupo A, licenciado en Ciencias de la Información, formada por aquellos opositores que no hayan superado el proceso selectivo, y ordenada según la puntuación total obtenida en los ejercicios de la fase de oposición superados. En caso de empate en dicha puntuación, se dirimirá atendiendo a la puntuación alcanzada en los ejercicios tercero, segundo y primero de la oposición, sucesivamente.

2.º Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero; en el Decreto 122/1986, de 1 de marzo; y en el Decreto 80/1997, de 10 de junio; normas todas ellas de la Diputación General de Aragón.

3.º La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal calificador, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO I

TEMARIO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERIODISTA, GRUPO A, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, EN LAS CORTES DE ARAGÓN

Temario general

1. La Constitución de 1978. Estructura y contenido. Principios fundamentales. Su reforma.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía y suspensión.

3. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

4. El Poder Judicial. El Tribunal de Cuentas. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

5. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

6. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Estructura y contenido. Aprobación y reforma.

7. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

9. El Justicia de Aragón. La Cámara de Cuentas de Aragón. La Administración de Justicia en Aragón.

10. El Presidente. El Gobierno de Aragón. La Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

11. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

12. El Procedimiento Administrativo: concepto, naturaleza y fines. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios informadores. Fases del procedimiento. Cómputo de plazos.

13. Economía y Hacienda Pública: los ingresos y gastos públicos. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los Fondos de la Unión Europea.

14. El Patrimonio del Estado y el de la Comunidad Autónoma de Aragón: su régimen jurídico. Bienes que lo integran. Organización. Adquisición de bienes y derechos.

15. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Leyes de Presupuestos.

16. El Reglamento de las Cortes de Aragón. Naturaleza, contenido, reforma e interpretación.

17. El Estatuto de los Diputados. Derechos, prerrogativas y deberes. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de Diputado.

18. Los Grupos Parlamentarios. Composición, organización y funciones.

19. Organización de las Cortes de Aragón (I). El Pleno. La Mesa. La Junta de Portavoces.

20. Organización de las Cortes de Aragón (II). Las Comisiones. Las Ponencias. La Diputación Permanente.

21. Funciones de las Cortes de Aragón. El procedimiento legislativo: especialidades.

22. La función de control de la actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

23. Funcionamiento de las Cortes de Aragón.

24. El Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón: naturaleza y contenido. Sus modificaciones. Estructura de las Cortes de Aragón.

25. Los partidos políticos. Evolución histórica. Estatuto jurídico y financiación. Estructura del sistema de partidos políticos en España y en la Comunidad Autónoma de Aragón.

26. La Unión Europea: principios y fundamentos. El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Tratado de la Unión Europea y los tratados de reforma posteriores.

27. Instituciones de la Unión Europea. Evolución y perspectivas. Las Comunidades Autónomas y el Derecho Comunitario.

Temario específico

28. La comunicación humana y la comunicación colectiva. Aspectos y elementos del acto de comunicación.

29. Orígenes y desarrollo de la comunicación colectiva. Las ciencias de la comunicación y la difusión.

30. Proceso de la comunicación colectiva. Elementos y fases. Elementos objetivos y elementos subjetivos.

31. Sistemas de comunicación colectiva. Tipologías. Regímenes autoritarios y democráticos.

32. El pluralismo comunicacional. Libertades públicas. Funciones de los poderes públicos en los sistemas democráticos y pluralistas.

33. Los destinatarios de la comunicación social. Audiencias, público y masa. Procesos selectivos de la audiencia, tamices, reinterpretación. Eficacia comunicativa.

34. Funciones y disfunciones de la comunicación. Análisis funcional. Efectos de la comunicación: específicos, genéricos, a corto y largo plazo. Análisis de efectos.

35. La opinión pública. Historia. Procesos psicobiológicos de formación de la opinión pública.

36. La comunicación de las organizaciones. Historia, naturaleza y concepto de la comunicación institucional. Ámbitos y formas de la comunicación institucional.

37. Corrientes del periodismo contemporáneo. Evolución y tendencias del periodismo en el siglo XX (Europa y EE.UU.). Las grandes tradiciones de referencia.

38. La libertad de expresión. El derecho a la información. Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Legislación sobre medios de comunicación.

39. Derecho a la información. Definiciones. Sujeto y objeto del derecho a la información. Derecho a investigar, a difundir y a recibir informaciones y opiniones.

40. Derechos de los informadores. Libertad y responsabilidad del informador. Cláusulas de conciencia. Secreto profesional. Códigos deontológicos.

41. Los límites de la libertad de expresión y del derecho a la información. El derecho a la propia imagen y a la intimidad. Derechos de réplica y rectificación. Las injurias y las calumnias. Los secretos oficiales.

42. Deontología informativa. La verdad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quebras.

43. Ley de Propiedad Intelectual. Derechos de autor.

44. La protección de los datos de carácter personal. Legislación sobre la materia.

45. La concentración de los medios de comunicación. Los grandes grupos comunicativos mundiales. La comunicación y los movimientos sociales.

46. Estructura de la comunicación en Europa.

47. Estructura de la comunicación en España. Los grandes grupos multimedia en España.

48. Estructura de la comunicación en Aragón. Los medios de comunicación en Aragón.

49. La autorregulación profesional. Los consejos de redacción. Los libros de estilo. Los consejos de prensa. Los defensores de los lectores.

50. Teoría de los géneros periodísticos. Definición. Clasificación. Particularidades de los géneros según el grado de especialización, el medio o el formato.

51. Los géneros informativos-interpretativos. El reportaje, la entrevista, la crónica y la semblanza o retrato.

52. Los géneros de opinión. El editorial. El artículo. La columna. La crítica. Las cartas de los lectores.

53. La noticia. Definiciones. La construcción de la realidad y la información. La objetividad. Criterios de noticiabilidad. La estructura de la noticia.

54. Los titulares. Definición, características y elementos del titular. Factores que influyen en el titular. Tipo de titulares. Normas de titulación.

55. Las fuentes informativas. Tipos de fuentes. Contrastación de las fuentes. Tratamiento y uso. Identificación.

56. Documentación informativa. Organización y funciones documentales. Bases de datos. Análisis y lenguajes documentales. Tecnologías y nuevos soportes en información y documentación.

57. Diseño periodístico. Concepto y funciones. Era tipográfica, era mecánica y era electrónica. Normas básicas de maquetación. La estructura (los formatos, los márgenes, la columna, la publicidad); elementos de redacción (la titulación, sumarios, destacados, entradillas); el texto (el cuerpo, el interlineado, textos intercalados); la imagen en la prensa (fotografía, infografía, dibujo).

58. La prensa diaria: características en España y en otros países. Cabeceras de referencia.

59. La prensa no diaria: tendencias en España y en el mundo. Cabeceras de referencia.

60. La radio. Características y tendencias actuales de la radio en España y en el mundo. Radio: generalista, fórmula, todo noticias, musical.

61. Las agencias de noticias. Origen. Evolución. Sistema de trabajo. Adaptación a las TIC. Principales agencias españolas e internacionales.

62. La televisión. Características, historia y tendencias en el siglo XXI en España y en el mundo.

63. El periodismo político. El periodismo económico. El periodismo de sociedad. El periodismo científico.

64. El periodismo local-comarcal. El periodismo cultural. El periodismo deportivo.

65. El periodismo de investigación. El periodismo de precisión. El periodismo cívico.

66. La opinión pública. Origen y evolución del concepto. Internet y opinión pública: democratización, fragmentación, blogosfera, redes sociales.

67. La irrupción de Internet en el periodismo. Consecuencias para la industria tradicional. Efectos sobre el oficio del periodista.

68. La crisis económica actual y su impacto sobre el sector periodístico. Las consecuencias sobre la independencia de los medios y de los periodistas.

69. La Web 2.0. Definición. La interactividad. Las redes sociales. Facebook (perfiles, páginas, grupos) y Twitter: nacimiento, desarrollo, diferencias. Otras redes (Twenti, Myspace, LinkedIn y otros). Los buscadores. El posicionamiento en la web (SEO, SEM...). Los blogs (responsabilidad, fuentes, fiabilidad). Youtube. Otros canales de imagen (Vimeo, Bliptv y otros). Las wikis. La RSS. Los foros. Las etiquetas (tags). Las imágenes Flickr.

70. La prensa electrónica. Características. La generación y la estructuración de los contenidos. El diseño. El hipertexto. Las posibilidades de los enlaces multimedia.

71. La radio por Internet. Nacimiento. Alcance. Marco legal. Diferencias respecto de la radio convencional. El podcast.

72. La televisión por Internet. Nacimiento. Alcance. Marco legal. Diferencias respecto de la televisión convencional. El podcast.

73. La comunicación de crisis. Tipología. Identificación de riesgos y concepción del plan preventivo. Gestión y control de la crisis.

74. Gabinetes de comunicación. Estructura y funciones. Sistemas de trabajo. Informaciones escritas, audiovisuales y por Internet de una oficina de prensa. Estrategias de contacto de representantes institucionales con los periodistas. Preparación de conferencias de prensa.

75. La comunicación corporativa. Los fundamentos. La identidad y la imagen corporativas.

76. La publicidad. La financiación de los medios. Las tarifas. El mensaje publicitario. Las agencias. La concentración. La publicidad institucional.

77. Los estudios de audiencia en España. La Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD); el Estudio General de Medios (EGM). Encuestas de consumo y gustos culturales. La medición de audiencias en prensa, radio, televisión e Internet.

78. La propaganda y la opinión pública. Naturaleza, tipos y efectos de la propaganda. Evolución histórica.

79. La identidad institucional. Concepto y relevancia. El estilo corporativo. Clases de identidad institucional.

80. La imagen institucional. Concepto y relevancia. Formación de la imagen institucional. El manual de imagen institucional.

81. La comunicación interna. El plan de comunicación interna y los recursos para su aplicación.

82. Las relaciones Parlamento-prensa: historia y evolución. El principio de publicidad como base de las relaciones Parlamento-prensa.

83. El Parlamento en la sociedad mediática. La imagen pública de los Parlamentos. Políticas de transparencia. Los problemas actuales de la comunicación parlamentaria.

84. La crónica parlamentaria. Los cronistas del parlamentarismo clásico. La crónica parlamentaria en la actualidad.

85. La organización de los servicios de prensa de los Parlamentos. La acreditación de los informadores ante las Cámaras, su régimen y medios de trabajo.

86. Principales cauces para suministrar la información en un Parlamento. Los instrumentos de relación con los medios de comunicación.

87. Poder comunicativo de los actos institucionales. Los escenarios y el mensaje.

88. La aplicación de las nuevas tecnologías a la comunicación en los Parlamentos. Internet e intranet. Foros de discusión. La introducción de los medios audiovisuales en las asambleas legislativas. Los canales temáticos de información parlamentaria.

89. La autonomía aragonesa. Evolución, situación actual y perspectivas. Actualidad económica y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

90. Comunicación en las Cortes de Aragón. Políticas de transparencia. La página web de las Cortes de Aragón. Evolución de las Cortes de Aragón desde su constitución desde un punto de vista informativo.

ANEXO II
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Clase de plaza PERIODISTA		2. Especialidad PERIODISTA		3. Forma de acceso: OPOSICIÓN	
4. Minusvalía SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		5. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma			

DATOS PERSONALES

6. D.N.I.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Nombre	
10. Fecha nacimiento día mes año 		12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		13. Provincia de nacimiento		14. Localidad de nacimiento	
15. Nacionalidad		16. Tfno.		17. Domicilio: calle o plaza y número			
18. Código postal		19. Domicilio: municipio		20. Domicilio: provincia			

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigidos en la convocatoria		Centro de expedición	
-----------------------------	--	----------------------	--

IDIOMAS

- Inglés
 Francés

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En....., a de.....de 2013.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos